



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000264-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 086-2023-CTVC/AYACUCHO - SIETE (07) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000229-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000230-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000231-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000232-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000233-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
f) INFORME N° D000234-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000235-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 086-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
105-2023	229-2023
106-2023	230-2023
107-2023	231-2023
108-2023	232-2023
109-2023	233-2023
110-2023	234-2023
111-2023	235-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000234-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA N° 110-2023-CTVC/AYA, SUSCITADO EN LA IE "GENERAL CÓRDOVA, SITUADA EN EL DISTRITO VILCAS HUAMAN, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-FÑN (09JUN2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 110-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 26 de abril del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°086-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 19/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE "General Córdova", respecto a la alerta CASO N° 110-2023 con fecha de ocurrencia 26.04.2023 y dos (02) Puntos Críticos:

- *Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.*
- *Lugar de almacenamiento en la ie contiene alimentos colocados en desorden/desorganizados*

2. Base Normativa

- 2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 110-2023 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 080/06/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. *Es de conocimiento general por los miembros del CAE que la atención para la primera entrega de productos se realiza tomando en cuenta el total de alumnos matriculados en el año 2022, por lo cual el trabajo del personal de campo en atención a los documentos de referencia con la finalidad de actualizar los usuarios y usuarios del listado de IIEE correspondiente a la RDE 46-2022, se solicitó los reportes SIAGIE a los Directores y Directoras del ámbito de intervención; y en el caso de la IE GENERAL CÓRDOVA al momento de la solicitud figuraba con 408 usuarios con los cual se procedió a actualizar a partir de la tercera entrega; todo ello es viable cuando UOP habilita el Módulo de actualización del listado de IIEE en el SIGO.*

4.2. *Según las precisiones realizadas en la primera visita y en el proceso de capacitación a los miembros CAE y a los responsables del manejo del almacén, se indicó con mucha relevancia el cumplimiento de todas las acciones a realizar en las buenas prácticas de manipulación de productos durante el almacenamiento como colocar los productos sobre tarimas, parihuelas, estantes, mesas u otros materiales para evitar el contacto con el piso y de esa manera cumplir con responsabilidad el buen manejo del servicio alimentario en todas sus etapas.*

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 31.03.2023 la Institución Educativa tuvo cuatrocientos ocho (408) alumnos matriculados, y se actualizó a la cantidad proporcionada por el MINEDU y se atiende desde la 3ra entrega para dicha cantidad, tal como figura en la acta de entrega y recepción.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2023-MINEDU, de fecha 10 de marzo del 2023, se aprueba el "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.2. En el numeral 5.1.2.2 sobre MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS, señala:

"ii. Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, las cuales se detallan a continuación:

- Realizar la adecuada disposición y estiba de los alimentos.
- Cumplir con las BPM y BPAL.
- Rotar los alimentos: lo primero que ingresa es lo primero que sale (PEPS) o lo primero en vencer es lo primero en salir (PVPS).
- Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia.
- Colocar los alimentos sobre tarimas, parihuelas, estantes u otros, de modo que no entren en contacto con el piso.
- Prevenir la contaminación cruzada.
- Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.
- Garantizar la limpieza y desinfección del ambiente del almacén.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 02, debido a que se encuentra enmarcada dentro del marco normativo y la institución debe realizar la correcta disposición de los productos (limpios y ordenados); sin embargo se brindó la asistencia técnica sobre el registro correspondiente el día 14.03.2023.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta los puntos críticos comunicados en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ATA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 08 de Junio del 2023

INFORME N° D00012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-FÑN

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN A LA ALERTA CASO N° 110-2023-CTVC/AYAC SUSCITADA EN LA IE GENERAL CÓRDOVA-VILCAS HUAMÁN.

Referencia : **OFICIO N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO**

Fecha Elaboración: Ayacucho, 08 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la IE Secundaria JEC General Córdova dentro de la zona de intervención, ruta G-50 que se encuentra en el Distrito de Vilcas Huamán, Provincia de Vilcas Huamán, Comité de Compras Ayacucho 05.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO, emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 19 de mayo del 2023, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° JEC General Córdova, respecto a la alerta CASO N°_CASO N° 110 - 2023-CTVC/AYA, con fecha de ocurrencia el 26 de abril del presente y con 2 Puntos Críticos:

- **Punto crítico 1:** Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.
- **Punto crítico 2:** Lugar de almacenamiento en la IE contiene alimentos colocados en desorden/desorganizados.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. ANÁLISIS:

Se detallará a continuación de manera sucinta el caso en mención, adjuntando los sustentos pertinentes por cada punto crítico y las acciones implementadas para mitigar los riesgos a posterior para que no vuelva a suscitarse.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO N° 110 - 2023-CTVC/AYA

I.- DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:

PRESIDENTE DE CTVC: Sra. Luján Mendoza Yodita Rocío

IE JEC GENERAL CÓRDOVA

II.- IDENTIFICACIÓN DEL CASO:

DEPARTAMENTO: Ayacucho

PROVINCIA: Vilcas Huamán

DISTRITO: Vilcas Huamán

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES)

El 26/04/2023, la señora Yodita Rocío Luján Mendoza, identificado con DNI N° 45527303, en su calidad de Vicepresidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Unidad Territorial de Ayacucho, mediante la ficha de veeduría N° V-149-2023-AYA-Q realizó la veeduría sobre la prestación del servicio alimentario-desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica en la IE JEC GENERAL CÓRDOVA, nivel secundaria, del Centro Poblado de Vilcas Huamán, del Distrito de Vilcas Huamán, Provincia de Vilcas Huamán, donde se evidenció lo siguiente:

1RA OBSERVACIÓN:

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Durante la entrevista el señor Eudes Cárdenas Martínez, Subdirector de la institución educativa, manifestó que a la fecha de la visita contaban con cuatrocientos dieciséis (416) niños matriculados, en tanto que el Programa Qali Warma viene entregando productos para cuatrocientos uno (401) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un déficit de quince (15) raciones en total.

Medidas correctivas:

Es de conocimiento general por los miembros del CAE que la atención para la primera entrega de productos se realiza tomando en cuenta el total de alumnos matriculados en el año 2022, por lo cual el trabajo del personal de campo en atención a los documentos de referencia con la finalidad de actualizar los usuarios y usuarios del listado de IIEE correspondiente a la RDE 46-2022, se solicitó los reportes SIAGIE a los Directores y Directoras del ámbito de intervención; y en el caso de la IE GENERAL CÓRDOVA al momento de la solicitud figuraba con 408 usuarios con los cual se procedió a actualizar a partir de la tercera entrega; todo ello es viable cuando UOP habilita el Módulo de actualización del listado de IIEE en el Sigo.

2DA.OBSERVACIÓN

LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE ALIMENTOS COLOCADOS EN DESORDEN/DESORGANIZADOS



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Durante la visita se observó en el almacén que algunos de los productos se encontraban en el piso y en contacto directo con el suelo, lo encontrado contravendría lo señalado en la RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.

Caso fundado:

Según las precisiones realizadas en la primera visita y en el proceso de capacitación a los miembros CAE y a los responsables del manejo del almacén, se indicó con mucha relevancia el cumplimiento de todas las acciones a realizar en las buenas prácticas de manipulación de productos durante el almacenamiento como colocar los productos sobre tarimas, parihuelas, estantes, mesas u otros materiales para evitar el contacto con el piso y de esa manera cumplir con responsabilidad el buen manejo del servicio alimentario en todas sus etapas.

Atentamente,

Firma

FREDY ÑAUPAS NAJARRO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

FÑN

ANEXOS:

Anexo N°01: Informes presentado por el Monitor a la Unidad Territorial de Ayacucho

Anexo N° 02: Actas de supervisión

Anexo N° 03: Panel fotográfico de las capacitaciones realizadas a los miembros del CAE en mención.

Anexo N° 04: reportes SIAGIE emitidas por el Director



PANEL FOTOGRÁFICO: Capacitación a Integrantes CAE de la IE JEC General Córdova





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA LE.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	①
0424622	① 1 2	0112524	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	AYACUCHO	4. CENTRO POBLADO	VILCAS HUAMÁN
2. PROVINCIA	VILCAS HUAMÁN	5. NOMBRE DE LA IE	GENERAL CORDOVA
3. DISTRITO	VILCAS HUAMÁN	6. DIRECCIÓN DE LA IE	

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	NAUPAS NAJARRO FREDY	43071711
Representante del CAE		
Representante del CAE	QUIPE SULCA IVÁN SAUL	42141726
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
14	03	08:00	12:20	①	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1 1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	②
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	③
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	④ 2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	⑤ 3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	⑥
⑥ No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7 4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
07:40 Observado	08:40	①	②	3	06:00	10:30		08:20	12:30		08:40	12:50	

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:
1. El/la proveedor/a no entregó productos	Recepción 1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	Preparación ②
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	Servido ③
4. Sin stock de productos	Distribución ④
5. Otro: Especifique	Almacenamiento ⑤
⑥ No Aplica	Manejo de los residuos sólidos 6

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	
(3)BPAL	SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LA UTILIZACIÓN DE LA INVENTARIO COMPLETA.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ENCARGADOS DE LA PREPARACIÓN
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA IMPORTANCIA DE TENER ACTUALIZADO EL REPORTE SIAGIE Y EVITAR LA ENTREGA DE RACIONES INCOMPLETAS.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	EL CAE SE COMPROMETE EN UTILIZAR LA INQUENTARIA COMPLETA	X		
6	LOS ENCARGADAS DE LA PREPARACIÓN SE COMPROMETEN A CUMPLIR LOS INDICACIONES.	X		
9	EL DIRECTOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS INDICACIONES SOBRE EL REPORTE SIAGIE.	X		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

- SE INSTA AL CAE DOTAR DE LA INQUENTARIA COMPLETA PARA LAS ENCARGADAS DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y ASÍ GARANTIZAR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.

-

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

QUE SE TIENE UN PERSONAL DESIGNADO PARA EL CONTROL Y REGISTRO DE PRODUCTOS EN EL ALHACÉN DESTINADO.

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr. IVAN SAUL QUISPE SULCA (s):
 en calidad de DIRECTOR
 por el FREDDY NAUPAS NAJARRO Cali Warma teléfono 966 67 21 52 y Sr. (s):

Siendo las 12:29 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Freddy Naupás Najarro
 DNI: 43091711
Monitor de Gestión Local Vilcas Huamán

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Lic. Iván Saúl Quispe Sulca
 DNI: 43091711
Director



REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos:
 DNI:

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
 DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
 DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
 DNI:

